B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

1000 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 103/2009, de 27 de febrero, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, correspondiente al día 11 de marzo de 2009, página 51, número de inserción (03/6.815/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo de la Orden:

Donde dice: "Listado de puestos de trabajo vinculados a una convocatoria de Libre Designación en la Consejería de Empleo y Mujer".

Debe decir: "Listado de puestos de trabajo vinculados a una convocatoria de Libre Designación en la Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno".

(03/9.198/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1001 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 303/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril de 2007; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de mayo de 2007), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la convocatoria, y considerando que se han respetado las normas contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones establecidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador, que han superado el proceso selectivo indicado los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación descrita a continuación, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, de la Comunidad de Madrid:

a) Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos.
   En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.
c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) Petición de destinos de acuerdo con el orden obtenido en el proceso selectivo y según la oferta que previamente efectúe la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

TURNO LIBRE

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Calificación primer ejercicio	Calificación segundo ejercicio	Calificación tercer ejercicio	Calificación fiscal
1	Gala García, Esperanza	2.088.605	6,35	8,70	8,54	23,59
2	Fernández Vallés, Javier	2.641.162	6,62	5,47	9,44	21,53
3	Martín Barbí, Fernando	698.895	6,53	8,02	6,94	21,49
4	Jiménez Hervás, Juan Carlos	275.285	5,05	5,62	9,63	20,30

(03/8.936/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1002 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 303/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2007), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por la Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL

DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre). Las citadas pruebas selectivas han sido resueltas por Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 50 candidatos, con los aspirantes del turno libre que, habiendo obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar la relación provisional de integrantes de la lista de espera para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por la Orden 303/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril).

Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución la presentación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los documentos que se indican a continuación:

— Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.

— Fotocopia debidamente compulsada de la titulación de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Delineación o equivalente o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerla.

La documentación requerida habrá de estar referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (11 de octubre de 2007), y podrá presentarse a través de los registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo dirigirse a la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de esta Dirección General de Función Pública (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, 28015 Madrid).

Se adjunta a la presente Resolución como Anexo III, modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerida o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Nota final
1	35436175-Y	Barreiro Bravo, Carmen	6,67	7,72	14,39
2	5231229-V	Nava Domínguez, Salvador	7,57	5,56	13,13
3	50038021-A	Hernando García, Fernando	5,81	5,37	11,18
4	2872096-V	Lozano Mohedano, José Luis	5,27	5,33	10,60
5	51335519-W	Valdivieso López, José María	5,36	5,00	10,36
6	11820294-L	Fernández Ruiz, Pedro	6,31	—	6,31
7	5269201-Q	Raboso García-Patrón, Pilar	6,31	—	6,31
8	51374848-R	Cabellos Martínez, Luis Alfredo	6,13	—	6,13
9	2873587-J	Sánchez Moreno, Eduardo	6,13	—	6,13
10	16810684-F	Vicente Hernández, David	5,86	—	5,86
11	11845021-K	Redondo García, Alberto	5,59	—	5,59
12	30208957-K	Murillo Sánchez, María Florencia	5,50	—	5,50
13	6572458-R	Martín Martín, Luis	5,05	—	5,05
14	1176012-E	García Gómez, Julián	5,00	—	5,00

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota primer ejercicio	Nota segundo ejercicio	Nota final
15	50220112-A	González Ballesteros, Pablo	4,93	—	4,93
16	2263654-V	Mendez Muiña, Vanesa	4,85	—	4,85
17	48955832-X	Mellado Pernía, Sergio	4,78	—	4,78
18	8931995-Z	Blanco González, José	4,71	—	4,71
19	20263218-B	Vergara Brutsaert, Isabel	4,71	—	4,71
20	70049909-M	Loriente Torres, Daniel	4,64	—	4,64
21	2274555-Q	Ruiz Algora, Joaquín	4,64	—	4,64
22	2648196-E	Sánchez López, Enrique	4,64	—	4,64
23	51688677-H	Muñoz Oliva, Carlos	4,57	—	4,57
24	20260506-J	Martínez López, Juan Antonio	4,35	—	4,35
25	7218902-F	Obreo Astillero, Manuel	4,35	—	4,35
26	51608629-X	Toribio Iglesias, Luis Francisco	4,35	—	4,35
27	396824-M	Cossio Ferrari, Javier	4,06	—	4,06

ANEXO II

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Publica	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Cultura, Deporte y Turismo	Calle Caballero de Gracia, número 32
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTA DE ESPERA DEFINITIVA (1)

1. DATOS PERSONALES

1.er Apellido | 2.º Apellido

Nombre | N.I.F.

Dirección | N.º | Piso | Puerta

Municipio

Provincia | Código postal

Teléfono | Teléfono | Número de orden en la lista provisional

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Orden de convocatoria número 303/2007.

Código de Cuerpo/Escala, Categoría y/o Especialidad: Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Escala de Delineantes, Grupo C.

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo o Categoría a la que aspira, comprometiéndose a probar los datos que figuran en el presente escrito.

Madrid, a ..... de ..... de.....

FIRMA

(1) A esta solicitud se adjuntará la documentación requerida en la presente Resolución por la cual se publica la lista de espera provisional.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Opositor, cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), no previéndose cesiones de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Función Pública y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA)

(03/8.938/09)